



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

ACTA N° 02/2019
PRIMERA SESION ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
Viernes 28 de enero de 2019

En Osorno, siendo las 09,30 horas se dio comienzo a la sesión con la asistencia de los(as) Consejeros Sres(as).:

OSCAR GARRIDO ALVAREZ	PRESIDENTE
MARGARITA ALBARRÁN ROJAS	CONSEJERA
PASCUAL DAZAROLA METZGER	CONSEJERO
LUIS DURÁN BRANCHI	CONSEJERO
VIRGINIA MONTAÑA AMPUERO	CONSEJERA
JORGE MUÑOZ SOUGARRET	CONSEJERO
ALEX PAVIÉ NOVA	CONSEJERO
BENITA QUILODRÁN TOLOZA	CONSEJERA
MARÍA LUISA BARRIENTOS GARCÍA	CONSEJERA NO ACADÉMICA
AGUSTÍN SALAZAR ROJAS	CONSEJERO ESTUDIANTIL
DIANA KISS DE ALEJANDRO	SECRETARIA GENERAL

Invitados: Sr. Roberto Jaramillo, Vicerrector Académico; Sr. Moisés Alvial, Director UDEDOC. Sr. Ricardo Fernández, Director de Postgrado.

TABLA

1. Aprobación de Actas N° 13 de la Décima Sesión Ordinaria del 20 de diciembre de 2018, y N° 1 de la Primera Sesión Ordinaria del 4 de enero de 2019.
2. Informe de Rectoría
3. Aprobación Rediseño curricular de las siguientes Carreras:
 - 3.2. Enfermería
 - 3.3. Kinesiología
 - 3.4. Ingeniería en Alimentos
 - 3.5. Biología Marina
 - 3.6. Trabajo Social
 - 3.7. Ingeniería Comercial
 - 3.8. Contador Público y Auditor
 - 3.9. Técnico en transporte marítimo costero
4. Aprobación de Renovación contrato Académico de Excelencia año 2019: Profesor Eduardo Barraza Jara.
5. Aprobación recontractación de Profesora Carmen Soto Jipoulou en el marco de la Ley N°20.043 Art. 16-17 y 19.
6. Aprobación de modificación al Reglamento del Comité Ético Científico de la Universidad de Los Lagos.
7. Varios



DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Aprobación de Actas N° 13 de la Décima Sesión Ordinaria del 20 de diciembre de 2018, y N° 1 de la Primera Sesión Ordinaria del 4 de enero de 2019

Se incorporaron al Acta N° 1 del 4 de enero, las opiniones de la Consejera no académica, Sra. María Luisa Barrientos.

Se corrige la nómina de asistentes a la primera sesión Ordinaria del Consejo Superior.

Sin más indicaciones, se dan por aprobadas las Actas N° 13/2018 y N° 1/2019.

2. Informe de Rectoría

2.1. El Sr. Rector informó que ha sido recibida la documentación que define los cupos que le corresponden a la Universidad para que funcionarios académicos y no académicos se acojan a la Ley de Incentivo al Retiro, que son un total de 17 profesionales y académicos, y se aplicará a partir del mes de marzo.

2.2. En el marco de la reunión el Sr. Rector y los(las) Sres. Consejeros(as) Superiores analizaron la disparidad del aporte fiscal directo entre las universidades del Estado, donde algunas instituciones cuentan con un financiamiento más alto frente a otras que tienen similares indicadores y con un AFD mucho menor. Esta situación, explicó el Rector, ha sido analizada en el marco del Consorcio de Universidades del Estado y es una discusión aun en desarrollo.

3. Aprobación Rediseño curricular de carreras de pregrado

La presentación de las propuestas de rediseño curricular se agrupó en áreas disciplinarias, de la siguiente manera:

- a) Enfermería y Kinesiología
- b) Ingeniería Comercial y Contador Público y Auditor
- c) Ingeniería en Alimentos
- d) Biología Marina e Ingeniería en Acuicultura
- e) Trabajo Social
- f) Técnico en Transporte Marítimo Costero

3.1. Aprobación Rediseño Curricular Carreras de Enfermería y Kinesiología

El Director de UDEDOC, Dr. Moisés Alvial, presentó el contexto en que se trabajó a nivel de cada carrera para hacer el ajuste curricular, donde no solo se ha actualizado la malla y se han armonizado los programas de las actividades curriculares, sino que se ha incorporado el monitoreo y seguimiento del plan de estudio como un aspecto fundamental de la gestión curricular. Esto significa, agregó, que cada carrera despliega en cada nivel actividades en el marco del Modelo Educativo Institucional. El Sr. Rector explicó que la actualización curricular y la mejora de los procesos formativos es la meta más relevante para la Universidad, por lo que el ejecutivo y las carreras deberán trabajar para mejorar tanto los diseños curriculares como las prácticas docentes, donde cumplen un rol significativo tanto dos docentes como los estudiantes.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Más adelante el Rector propuso que al término de la aprobación de los ajustes curriculares se realice un taller en que se evalúe el modelo de seguimiento, que es el aspecto más relevante para la ejecución del rediseño. El Consejero Durán reconoció el avance en la instalación de un nuevo enfoque curricular, en tanto que el Consejero Jorge Muñoz consideró necesario hacer un análisis de la consistencia de los informes para alcanzar una mayor coherencia entre las carreras y el desarrollo disciplinar.

La Consejera Montaña, por su parte, consultó respecto de los criterios para la asignación de recursos que hagan posible la materialización de los rediseños, particularmente en el área de salud, donde las inversiones suelen ser más significativas. Además, advirtió que en el documento entregado no fueron incorporadas las indicaciones del Consejo Universitario a la matriz de competencias. El Vicerrector Académico comprometió supervisar la corrección al documento antes de ser decretado.

Respecto de la propuesta económica, la Srta. Sofía Mersegué, Directora de Análisis, Evaluación y Seguimiento Económico, explicó que los recursos que se contemplan son incrementales a la progresión de la carrera y en función de tres ámbitos: los recursos humanos, la cantidad de salas adicionales y las inversiones incrementales, y se busca hacer converger el uso de los recursos, por ejemplo en laboratorios, pues en el caso de las carreras de Enfermería, Kinesiología y Nutrición, los laboratorios son muy específicos. De este modo se plantea el punto de equilibrio entre los ingresos por matrícula y las inversiones previstas.

El Consejero Durán consultó sobre el financiamiento de los procesos de rediseño curricular, a lo que el Sr. Rector explicó que estos procesos se han ejecutado en el marco de proyectos de mejoramiento institucional y cada propuesta debe resguardar que la renovación esté alineada a resultados en indicadores como titulación, duración efectiva de la carrera, rendimiento, entre otros.

La Consejera Barrientos expuso su preocupación por la sustentabilidad financiera de las carreras rediseñadas, por lo que solicitó un informe del impacto anual de indicadores y la relación con los recursos asignados. El Consejero Durán opinó que un cambio tan importante en la formación de pregrado tendría un impacto en las finanzas, por lo que consideró que esta variable deberá considerarse en el diseño del Plan de Desarrollo Institucional, en términos de contemplar distintos escenarios en términos económicos.

Frente a esta preocupación de los Sres.(as) Consejeros(as) Superiores, se acordó lo siguiente:

ACUERDO: Que se realice un seguimiento financiero a las carreras rediseñadas y sea explícito el compromiso de mejorar los indicadores.

El Consejero Estudiantil, Agustín Salazar, expuso su preocupación por la alta matrícula en las carreras del área de Salud y la falta de empleo cuando los estudiantes egresan y consultó de qué modo la Universidad se asegura que exista el campo laboral para todos los egresados. Este aspecto, se explicó, es variable y depende de las condiciones del propio entorno económico y laboral.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Luego de la discusión se tomó el siguiente

ACUERDO: Se aprobó el Rediseño Curricular de las Carreras de ENFERMERÍA y KINESIOLOGÍA, con la indicación que deberá hacerse un seguimiento continuo de los indicadores de la carrera para resguardar la asignación de recursos.

Además, para efectos de cautelar el cumplimiento de los compromisos de seguimiento y evaluación del Perfil de Egreso, se acordó el siguiente:

ACUERDO: En el mes de ABRIL la Vicerrectoría Académica deberá presentar al Consejo Superior el Modelo de Seguimiento y Cumplimiento de procesos curriculares de las carreras de pregrado.

3.2. Aprobación Rediseño Curricular Carreras de Ingeniería Comercial y Contador Público y Auditor.

El Director de UDEDOC, Dr. Moisés Alvial, presentó el detalle de los cambios más significativos en las mallas curriculares y perfil de egreso de ambas carreras del Departamento de Ciencias Administrativas y Económicas. En el análisis de los documentos y los términos del acuerdo del Consejo Universitario, la Consejera Montaña solicitó que sea revisado el mapa de competencias para recoger lo señalado por el consejo académico. Esta observación fue señalada por el resto de los(las) Consejeros(as) Superiores.

Con esta indicación y el compromiso de la Vicerrectoría Académica de incorporar las correcciones del Consejo Universitario se tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprobó el Rediseño Curricular de las Carreras de INGENIERÍA COMERCIAL y CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR.

3.3. Aprobación Rediseño Curricular Carrera de Ingeniería en Alimentos

Para el caso de las carreras adscritas al Departamento de Acuicultura y Recursos agroalimentarios, se presentó en primer lugar el rediseño curricular de Ingeniería en Alimentos, donde se destacó el trabajo de promoción del equipo académico y la articulación con la carrera técnica.

Luego de revisar los términos del ajuste realizado y la consistencia con las orientaciones institucionales se tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprobó el Rediseño Curricular de la Carrera de INGENIERÍA EN ALIMENTOS.

3.4. Aprobación Rediseño Curricular de las Carreras de Biología Marina e Ingeniería en Acuicultura

Se siguió el procedimiento de las propuestas de rediseño curricular anteriores, esto es, el Director de la Unidad de Desarrollo Docente expuso los cambios más relevantes en la malla curricular y el perfil de egreso de las carreras de Biología Marina e Ingeniería en Acuicultura. Respecto del perfil de egreso, los Consejeros Superiores señalaron que había una inconsistencia entre las observaciones de la Unidad Académica y lo aprobado por el Consejo



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Universitario. Se solicitó al Dr. Alvial y al Vicerrector Académico incorporar las observaciones en el documento que deberá ser decretado. Con esta indicación se tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprobó el Rediseño Curricular de las Carreras de BIOLOGÍA MARINA E INGENIERÍA EN ACUICULTURA.

3.5. Aprobación Rediseño Curricular de la Carrera de Trabajo Social

El profesor Moisés Alvial, Director de la Unidad de Desarrollo Docente, explicó a los(las) Sres.(as) Consejeros Superiores los cambios más relevantes en la malla curricular y el perfil de egreso de la carrera de Trabajo Social. Luego de la revisión de la propuesta y las indicaciones del Consejo Universitario, se tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprobó el Rediseño Curricular de la Carrera de TRABAJO SOCIAL.

3.6. Aprobación Rediseño Curricular de la Carrera de Técnico en Transporte Marítimo Costero

Para el caso de esta carrera de formación técnica, se destacó el mecanismo con el que se creó, que fue en atención a un convenio con el sector productivo y en respuesta a la necesidad del entorno laboral. Se coincidió en que esta propuesta formativa tiene una excelente percepción del medio y de los propios estudiantes. Luego de analizada la propuesta de rediseño curricular y verificada la incorporación de las observaciones de las Unidades Académica y Económica, y del Consejo Universitario se tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprobó el Rediseño Curricular de la Carrera de TÉCNICO EN TRANSPORTE MARÍTIMO COSTERO

Luego de la aprobación de los proyectos de rediseño curricular de la totalidad de las carreras de la Universidad, se acordó que las Vicerrectorías Académica y de Administración y Finanzas hagan llegar a este cuerpo colegiado un reporte sobre la efectividad de la operacionalización de los ajustes curriculares y del presupuesto, de tal modo que se mantenga un monitoreo continuo sobre la materialización de los proyectos curriculares.

4. Aprobación de Renovación contrato Académico de Excelencia año 2019

En conformidad con el D.U. N°1252 del 13/05/2010 que aprueba el Reglamento que regula el procedimiento de contratación de académicos que se acojan a lo establecido en el artículo 8° de la Ley N° 20.374, el Vicerrector Académico, Sr. Roberto Jaramillo, hizo la presentación del informe de desempeño académico del Dr. Eduardo Barraza Jara, junto con el compromiso de productividad para el año 2019, cuya solicitud fue realizada por la Dirección del Departamento de Humanidades y Artes.

El Consejero Jorge Muñoz expuso un requerimiento del Dr. Barraza en términos de aplicar el criterio que ha funcionado hasta el momento con académicos que realizan docencia de postgrado fuera de la jornada regular, esto es, de cursar un contrato vía honorarios. Este tema fue ampliamente debatido y se solicitó a la Dirección Jurídica que prepare un informe sobre las restricciones para cumplir actividades regulares fuera de la jornada laboral, como es el caso de la docencia de postgrado.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Luego de revisado el compromiso académico para el presente año se tomó el siguiente:

ACUERDO: Se **AUTORIZÓ** la contratación del **Dr. Eduardo Barraza Jara** como **Académico de Excelencia por 22 horas**, adscrito al **Departamento de Humanidades y Artes**, para el período comprendido entre el **1 de enero y el 31 de diciembre de 2019**, para cumplir actividades de docencia de pregrado y postgrado (**12 horas**) e investigación (**10 horas**).

5. Aprobación recontractación de Profesora Carmen Soto Jipoulou

De acuerdo a lo que establece la Ley 20.043 Artículos 16, 17 y 18, respecto de los académicos que se acogen a retiro y la posibilidad de su recontractación para actividades específicas de docencia o investigación, los Sres(as). Consejeros(as) analizaron la solicitud del Departamento de Educación de contratar por un total de 12 horas a la profesora Carmen Soto Jipoulou para desempeñar actividades de docencia de pregrado por la vía de honorarios. Se analizó el criterio que seguirá la universidad para estas situaciones, a lo cual el Sr. Rector explicó que serían situaciones de excepción con la idea que los docentes que tienen un buen desempeño puedan mantener un vínculo con la institución hasta que se cumpla el límite de edad que considera el propio cuerpo legal, que en el caso de las mujeres es de 70 años. Luego de analizada la propuesta se tomó el siguiente:

ACUERDO: Se **AUTORIZA** la contratación en prestación de servicios a honorarios de la **Dra. Carmen Soto Jipoulou** para realizar actividades de docencia por **12 horas** adscrita al **Departamento de Educación**, para el período comprendido entre el **1 de marzo y el 31 de diciembre de 2019**.

6. Aprobación de modificación al Reglamento del Comité Ético Científico de la Universidad de Los Lagos

El Director de Postgrado, Dr. Ricardo Fernández, presentó al Consejo Superior los objetivos y las funciones del nuevo Reglamento del Comité Ético Científico, así como los procedimientos internos. Este mecanismo, agregó, es una exigencia de Conicyt para efectos de desarrollar los proyectos de investigación y también para regular internamente la actividad científica, por lo que se han recogido los criterios nacionales y otras indicaciones internas, en términos de ejecución de proyectos de ciencias básicas y aplicadas. La Consejera Albarrán consultó respecto de la dedicación horaria de los integrantes del Comité, ante lo cual se indicó que se homologará a otras representaciones similares. El Consejero Jorge Muñoz consultó sobre los plazos para que el Comité entregue el informe que autoriza la presentación de los proyectos, pues frente a un gran número de iniciativas, podría correrse el riesgo de no disponer de esta autorización antes de la fecha de cierre de los concursos. Ante tal inquietud, el Dr. Fernández explicó que esto está contemplado y el Comité deberá entregar una validación previa de los instrumentos y una vez aprobados para su ejecución se concluye el proceso y se entrega el informe que requieren los organismos que financian las iniciativas.

La Consejera Benita Quilodrán propuso que la composición del Comité sea de acuerdo a las áreas de desarrollo de la Universidad, de tal modo que se resguarde la representación para efectos de la evaluación de los proyectos de investigación.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Luego de recogidas las indicaciones para la mejora del documento se tomó el siguiente:

ACUERDO: Se APROBÓ el **Reglamento del Comité Ético Científico de la Universidad de Los Lagos**

En el contexto de esta discusión, el Consejero Durán expuso su preocupación por la intervención que la empresa a cargo de las nuevas construcciones en el campus Chinquihue está haciendo de los "conchales", que son espacios de valor arqueológico. Al respecto solicitó que se pida un informe y una propuesta sobre como resguardar este tipo de patrimonio. El Rector se comprometió a solicitar tal informe.

7. Varios

No hay

Concluye la sesión a las 13,30 hrs.


DIANA KISS DE ALEJANDRO
SECRETARIA GENERAL


OSCAR GARRIDO ALVAREZ
RECTOR